



APRUEBA GIRO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2015 A CLUBES DEPORTIVOS "UNION SAN VICENTE" Y "HUEMUL"

DECRETO ALCALDICIO N° 955

El Carmen,

11 MAY 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley orgánica y constitucional de municipalidades.
- b) Sesión constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2.372 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2.723 de fecha 31.12.2013, que delega atribuciones exclusivas del Alcalde, en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Acuerdo número 1, Sesión ordinaria número 85, H. Concejo Municipal, de fecha 17/03/2015 que convino otorgar subvención municipal a Clubes Deportivos "Unión San Vicente" y "Huemul", por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) a cada uno de ellos, dinero que será destinado a gastos de locomoción por participación en campeonato de futbol denominado "Copa de Campeones" organizado por el municipio.

DECRETO:

a) **Apruébese Subvención** y el convenio para el otorgamiento de la misma suscrito con representantes de "Club Deportivo Unión San Vicente" y "Club Deportivo Huemul".

b) **Facúltese** a la Dirección de Administración y Finanzas a girar el monto subvencionado; cuyo valor es \$80.000.- (Ochenta mil pesos) a la Institución "Club Deportivo Unión San Vicente" RUT Núm. 65.014.640-9 y misma cantidad a "Club Deportivo Huemul", RUT Núm. 65.014.610-7. Las entidades beneficiarias deberán rendir cuenta al Municipio, mediante los procedimientos administrativos legales vigentes.

c) **Impútese** el Gasto al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004, denominada Transferencias Corrientes al Sector Privado - Organizaciones Comunitarias - Clubes Deportivos.

Anótese, Comuníquese y Archívese

"Por Orden del Señor Alcalde"



PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JPM/PPR/SCV

Distribución

DAF, SS.MM., Oficina Partes.



JUAN CARLOS PEÑA MELLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL